



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 068 11-05-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-109-31-03-001-2021-00010-01	Ejecutivo	Liberty Seguros S.A.	Bartolo Valencia Ramos y Otros	Revocar el auto apelado, rechazar la demanda por falta de jurisdicción, remitir el expediente al Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, comunicar al juez de primera instancia art. 326 del C.G.P. 	07-05-2021	Balanta Medina
76-111-31-03-001-2018-00028-01	Responsabilidad Civil Extracontractual	Omaira Restrepo Vélez y Otros	Diana Alexandra Herrera López y Otros	Requerir Juzgado Primero Civil del Circuito de Buga, que, en el término de 5 días, remita los respectivos enlaces de audiencias practicadas en el presente proceso 	06-05-2021	Quintero García
76-111-31-03-001-2018-00056-01	Reivindicatorio	Fabricia Sthefanie Escobar Toro	Joaquín María Escobar Toro	Revocar la sentencia apelada, condenar en costas en ambas instancias, previa liquidación de agencias en derecho, devolver la actuación al juzgado de origen 	10-05-2021	Balanta Medina



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-111-31-03-001-2018-00056-01	Reivindicatorio	Fabricia Sthefanie Escobar Toro	Joaquín María Escobar Toro	Se fija en \$908.526..oo, las agencias en derecho en esta instancia 	10-05-2021	Balanta Medina
76-111-22-13-001-2021-00049-00	Recurso de Revisión	Mónica Dunoyer Mejía		Solicitar al Juzgado Promiscuo Municipal de Andalucía, remita expediente digitalizado radicado al No. 76-039-40-89-001-2018-00021-00, esta autorizado legalmente para actuar el abogado Luis Jair Polanco Moreno 	10-05-2021	Balanta Medina
76-834-31-84-001-2020-00188-01	Unión Marital de Hecho	Lenin Mateo Zuleta Meneses y Otros	Diana Lorena Arias Pija	Admitir el recurso de apelación de sentencia presentado, destacar para todos los efectos, que en la presente apelación se observará el trámite previsto en el artículo 14 del Decreto Ley 806 de 2020 	10-05-2021	Balanta Medina
76-111-22-13-000-2020-00026-00	Recurso de Revisión	Juan Carlos Revira Espinosa		Requerir parte recurrente, en un término de 30 días, acredite el impulso de la medida cautelar, o en su defecto realice las gestiones para notificar a los convocados, advertir que la notificación personal será conforme al art. 8 del Decreto Ley 806 de 2020 	10-05-2021	Balanta Medina



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
SALA CIVIL FAMILIA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-111-22-13-000-2020-00013-00	Recurso de Revisión	Eduardo Castaño García y Otro		Cuenta con autorización legal para obrar en este proceso el abogado Ciro Alexander Morán Rendon, inc. 2 del art. 301 del C.G.P., hacer control de términos por secretaria inc. 2 del art. 91 del C.G.P. 	10-05-2021	Balanta Medina
76-834-31-03-002-2017-00183-01	Ejecutivo con Título Hipotecario	Franklin José Rueda Noreña	María Victoria Cruz Bejarano	Revocar el auto apelado, condenar al pago de multa a los opositores \$4.542.630..oo, a favor del Consejo Superior de la Judicatura, sin costas en esta instancia, devolver al juzgado de origen, comunicar al juzgado de primera instancia art. 326 del C.G.P., remitir copia de esta decisión a la Core Suprema de Justicia Sala de Casación Civil y Agraria, en cumplimiento del fallo de tutela 	10-05-2021	Balanta Medina
76-111-31-03-001-2016-00114-02	Pertenencia	María Fernanda Conde y Otra	Sánchez Rodamientos S.A.	Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto, devolver las diligencias al juzgado de origen 	10-05-2021	Talero Ortíz